

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
LINEAMIENTO
APOYO DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL SALIENTE PREGRADO

1. Propósito

En la Universidad de los Andes estamos convencidos de que la movilidad académica internacional permite conocer otros lugares y cambia la forma de ver el mundo. Al estudiar y vivir en otra cultura se aprende a escuchar distinto, a cuestionar y a entender que hay muchas maneras de pensar y de vivir. Tener una experiencia internacional aporta en la formación como profesionales y como personas, por eso Uniandes apoya la movilidad académica internacional.

Para promover la movilidad académica internacional, la Universidad cuenta con el apoyo financiero descrito en este lineamiento. Los estudiantes que van a participar en una movilidad académica internacional y que necesitan apoyo económico para sostenerse durante el intercambio o para cubrir parte de su matrícula, podrán aplicar a este apoyo.

2. Dirigido a

Estos apoyos financieros están dirigidos a todos los estudiantes de pregrado que realizan alguno de los siguientes programas de movilidad académica internacional saliente: intercambio internacional, doble titulación, pasantías de investigación y prácticas internacionales. No está sujeto a ningún análisis socioeconómico por parte de la Universidad, ni restricción de cupos.

3. Tipos de apoyos

Para acceder a estos apoyos el estudiante deberá elegir al momento de matricularse la modalidad de matrícula completa.

A continuación, se describen los apoyos que puede solicitar siendo estos excluyentes:

- Apoyo para el sostenimiento: recursos entregados bajo la modalidad de un préstamo condonable, con el fin de que el estudiante pueda utilizar estos recursos para cubrir sus gastos de sostenimiento en el exterior. Este apoyo se debe solicitar, posterior al pago de la matrícula.
- Apoyo para la matrícula: Beca de uso exclusivo para el pago de la matrícula. Este apoyo, debe solicitarse previo al pago de la matrícula.

4. Requisitos de elegibilidad

- Estar autorizado en alguna de las convocatorias establecidas, ya sea por el CTP (Centro de trayectoria Profesional) o por la Dirección de Internacionalización, para participar en alguno de los tipos de movilidad académica internacional, e inscribir el curso correspondiente a dicha movilidad en el sistema académico.
- Estar al día con las obligaciones financieras con la Universidad.
- Enviar la solicitud, a través de la página web de apoyo financiero de la Universidad y dentro de las fechas establecidas en la convocatoria.
- Elegir al momento de matricularse la opción de matrícula completa.
- Los estudiantes beneficiarios de algún apoyo financiero interno de la Universidad, con excepción de los créditos¹, únicamente podrán solicitar el apoyo para la matrícula. Los estudiantes beneficiarios de créditos sí podrán solicitar cualquiera de los dos apoyos.
- Los estudiantes participantes en doble titulación de Neoma y de Fundación Getulio Vargas no podrán solicitar ninguno de los apoyos descritos en este lineamiento.

5. Monto y desembolso

- Cualquiera de los dos apoyos será por un monto máximo del 90% del valor de la matrícula completa por estudiante cuando este inscribió únicamente el curso correspondiente a la movilidad académica internacional.
- Si el estudiante inscribe una materia adicional al INTL, estos créditos se tendrán en cuenta para reducir el valor del apoyo.
- Si el estudiante va a cursar la pasantía en investigación internacional intersemestral, el valor de la matrícula debe ser equivalente a un curso de período intersemestral de tres créditos del curso de la pasantía internacional y puede acceder a alguno de los apoyos financieros descritos en el presente reglamento.
- Desembolso: Para el caso del apoyo al sostenimiento, se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria que defina el estudiante. El apoyo para la matrícula se reflejará en el recibo de matrícula del estudiante.
- En aquellos casos en que el estudiante haya realizado el pago de la matrícula completa y posteriormente le sea aprobada su movilidad académica internacional podrá solicitar uno de estos apoyos.
- En aquellos casos, que el estudiante haya realizado el pago de la matrícula completa y soliciten el apoyo a la matrícula, deberá solicitar la devolución de los recursos a

¹ Créditos: Líneas de crédito otorgado directamente por la Universidad.

través del formulario de devoluciones indicando la cuenta bancaria a donde se deben girar los recursos. Esta solicitud deberá realizarse a más tardar el último día de clases.

Si la matrícula fue pagada a través de una entidad de financiación (ICETEX, Fiducolombia, Fincomercio, etc.) o aseguradora (Global Seguros, MAPFRE, AXA Colpatría, etc.), la devolución se hará exclusivamente a esa entidad, y no a cuentas personales del estudiante o de terceros, ya que los fondos le pertenecen a ella.

6. Condiciones de condonación del apoyo al sostenimiento

La condonación del préstamo procede cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Una vez el estudiante apruebe el curso inscrito en banner que refleja el tipo de movilidad.
- En caso de que el estudiante no apruebe el curso de movilidad por razones de fuerza mayor, este debe retirar el curso y se procede a condonar el crédito.

7. Casos especiales o fuerza mayor.

El comité de Apoyo Financiero en conjunto con internacionalización evaluará cada caso y podrá condonar ante estas situaciones:

- Enfermedad grave del estudiante o de un familiar cercano.
- Fuerza mayor: orden público, desastres naturales, cierre de la universidad destino.
- Cancelación del programa.
- Decisiones institucionales que impidan completar el intercambio, entre otros.

El presente lineamiento rige a partir de la fecha de su aprobación, el día 22 de octubre de 2026 en el Comité de Apoyo Financiero sin afectar los apoyos ya otorgados y podrá ser modificado previa aprobación del mismo Comité cuando así se requiera.